

MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES ASUMEN CARGOS

Después de casi un año, hoy se consuma reforma al Poder Judicial federal

En la agenda, “purificación” del máximo tribunal, primer Informe presidencial e inicio del periodo ordinario del Congreso

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
GEORGINA SALDIERNA**

Un año después de aprobada la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF), hoy se verá consolidada con los nuevos ministros, magistrados y jueces, que asumirán sus funciones tras ser electos por la población, en medio de una agenda inédita de actos para un arranque del periodo ordinario del Congreso de la Unión, que se entrelazan con la etapa naciente en el PJF y con el primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Este día, la titular del Ejecutivo federal enviará a la Cámara de Diputados su primer Informe de gobierno, como establece la Constitución para cada primero de septiembre, con motivo del cual, horas antes la mandataria ofrecerá un mensaje desde Palacio Nacional, el cual está previsto a las 11 de la mañana.

En su mensaje, la Presidenta expondrá las acciones realizadas en lo que va de su gestión, que dio inicio en octubre del año pasado. Acudirán los integrantes de su gabinete y algunos invitados especiales, entre ellos, líderes empresariales y del sector obrero, así como representantes de los pueblos originarios.

Para los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el intenso programa comenzará a las 5 de la mañana, con un “acto de purificación” en las oficinas del máximo tribunal, el cual estará encabezado por Hugo Aguilar Ortiz, indígena originario de Oaxaca que hoy rendirá protesta como presidente del máximo tribunal.

Casi al mismo tiempo, en la zona arqueológica de Cuicuilco se realizará una “ceremonia de consagración de bastones de mando y servicio”. A las 4 de la tarde, en una nueva ceremonia tradicional de pueblos indígenas, Aguilar Ortiz y el resto de ministros recibirán la

“purificación y entrega de bastón de mando y servicio”.

Una hora más tarde, arrancará la sesión de Congreso General en el recinto de San Lázaro, donde la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, hará entrega del informe presidencial.

La agenda legislativa seguirá en el Senado de la República a las 7:30 de la tarde. Además de instalar la nueva mesa directiva, rendirán protesta los nuevos integrantes del PJF, en la que se perfila sea una tensa sesión, en la que los partidos de oposición pidieron presentar su postura, luego de reiterar su rechazo a la forma en que se hizo la elección judicial.

Aunque en el pasado proceso se eligió a 881 personas, entre ministros, magistrados de circuito y jueces de distrito, ayer el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que un juzgado quedó vacante, luego de que el ganador no cumplió con el requisito de promedio académico establecido en la reforma en la materia, y ninguno del resto de candidatos impugnó para ocupar ese cargo.

Un par de horas después, en la Corte habrá una simbólica apertura de sus puertas para dar entrada a “todo el pueblo de México”, y a las 10 de la noche comenzará la pri-

mera sesión del máximo tribunal del país, con un acto al que se espera la asistencia de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre actos protocolarios, se-

siones del Congreso, ceremonias tradicionales y actos simbólicos, el proceso de inicio la nueva etapa del Poder Judicial durará más de 18 horas continuas.

Asumen secretarios los juzgados por renunciaciones anticipadas

Arranca PJ con 50% de 'improvisados'

Quedan 830 jueces que llegaron a sus puestos mediante concurso

VÍCTOR FUENTES

La elección en urnas dejó maltrazo al Poder Judicial, que a partir de este lunes funcionará con un 50 por ciento de jueces y magistrados suplentes.

De mil 711 plazas en el Poder Judicial, solo 830 seguirán a cargo de juzgadores que llegaron a sus puestos por el sistema de designación por concursos de oposición que se aplicaba desde 1995, y que terminó con la reforma para elegir Jueces, Magistrados y Ministros por voto popular.

De 863 plazas que salieron sorteadas para someterse a elección el pasado 1 de junio, 487 juzgadores rechazaron participar en la elección y se han estado jubilando o renunciando desde finales del año pasado. De ese grupo, quienes aún trabajan, tuvieron que dejar el cargo ayer.

La mayoría de este grupo son 332 Magistrados de circuito, que por su antigüedad ya reunían los requisitos para jubilarse y acceder a una pensión complementaria, adicional a lo que paga el ISSSTE.

En ese mismo grupo de cargos sorteados y obligados a ir a urnas, 376 juzgadores participaron en la elección, pero solo 80 ganaron, el 21.2 por ciento de los que se apuntaron, entre ellos 25 de 145 magistrados y 55 de 231 jueces que fueron candidatos. Los 296 derrotados también tienen que dejar sus puestos, pues así lo ordena la Constitución.

En otro bloque se encuentran las 848 plazas que no salieron sorteadas, y por tanto, se someterán a elección hasta 2027. Pero incluso de esos juzgadores ya también se fueron 93 Magistrados y 5 Jueces de distrito, es decir, hay 98 plazas vacantes que no podrán ser ocupadas por un titular sino hasta 2027, ya que el único método válido de nombramiento es el voto popular.

En estos casos, secretarios en funciones deberán hacerse cargo de los órganos

LO QUE DEJÓ LA ELECCIÓN

Estas son las cuentas que arroja la renovación en urnas del Poder Judicial



TIENEN MEDIO MILLÓN DE CASOS REZAGADOS

VÍCTOR FUENTES

Tribunales y juzgados inician hoy la nueva época del Poder Judicial Federal (PJF) con un rezago histórico de asuntos pendientes de resolver.

Al cierre de julio, los 936 órganos jurisdiccionales federales tenían 552 mil 800 expedientes en existencia, 25 por ciento más que al final de julio de 2024, previo al paro de labores de dos meses en protesta por la reforma judicial.

Además, los tribunales federales laborales, que llevan su estadística por separado, tienen 50 mil 551 asuntos en trámite, 58 por ciento más que en julio de 2024. Eso explica por qué cada vez son más los conflictos que toca resolver a

esos jueces, y no a las viejas juntas de conciliación.

El crecimiento del rezago deriva, en parte, del retiro de cientos de Magistrados de circuito, y algunas decenas de Jueces de distrito, que desde 2024 optaron por no participar en la elección judicial, lo que ha dejado a múltiples órganos a cargo de secretarios o de juzgadores readscritos temporalmente que deben estudiar desde cero los asuntos.

Otro problema es la falta de recursos. La Cámara de Diputados redujo el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) 10 por ciento respecto de 2024, por lo que no se han creado nuevos tribunales o juzgados que ayuden a atender la carga.

La reforma no ayudará, en el corto plazo, a agilizar estos asuntos, pues en la mitad de los cargos de Jueces y Magistrados conocerán los expedientes desde cero y muchos lo harán con nula experiencia.

Según datos del CJF, de enero a julio los 936 órganos recibieron un millón 619 mil nuevos asuntos, en contraste con el millón 200 mil del mismo periodo de 2024.

De los nuevos casos, 668 mil son amparos indirectos, directos, en los que ciudadanos impugnan actos de autoridad y la Constitucionalidad de leyes.

Otra parte relevante del crecimiento son sido los juicios civiles contra deudores morosos de microcréditos.

respectivos, lo que es habitual en el Poder Judicial, aunque no por periodos tan prolongados que, en este caso, serán de dos años.

En resumen, seguirán laborando 750 Jueces y Magistrados no sorteados para la elección de 2025, así como los 80 que ganaron en las urnas, el 48.5 por ciento del total de plazas.

El resto las ocuparán, a partir del lunes, Jueces y Magistrados electos en las urnas, muchos de ellos con experiencia como secretarios en el Poder Judicial o como Jueces, Magistrados o secretarios en tribunales estatales o administrativos, pero también muchos que no tienen

antecedente de labor judicial.

Hace tres semanas, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) intentaron retener a cien juzgadores que por mandato Constitucional deben salir el 1 de septiembre, pero que pidieron seguir laborando, alegando ser personas en "situación de vulnerabilidad".

El acuerdo respectivo, sin embargo, sólo tuvo cuatro de los cinco votos necesarios y fue desechado.

"Lo que estaban proponiendo los consejeros Bernardo Bátiz, Sergio Molina y Celia Maya era que a las personas que dejaban el cargo en 2025, se les cambiara de adscripción, para ponerlos

en cargos de 2027 que están vacantes", explicó en entrevista la Ministra Presidenta Norma Piña.

"¿Qué sucedió? Que la Constitución dice que los de 2025 dejan su cargo el 31 de agosto, si no ganan la elección o declinan participar. Aquí hay una interpretación literal, como la ordena la Constitución, estos juzgadores de 2025 tienen que dejar su cargo, y lo que se pretendía es que estos juzgadores que fueron a elecciones y no ganaron los cambiaban a plaza de 2027; ahí se dividió la votación, porque bueno, también era respetar la voluntad del pueblo, no votaron por ellos", explicó la Ministra Piña.